

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2000 259-1

**VISTOS :**

Lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria en Nota DMV. 338-2000, de fecha 07 de Septiembre de 2000; lo establecido en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO :**

Concédese permiso **con** goce de remuneraciones por el período comprendido entre el 29 de Octubre de 2000 y el 15 de Diciembre de 2000, ambas fechas inclusive, al Sr. **MANUEL QUEZADA ORELLANA**, Profesor Asociado D.N.. del Departamento de Patología y Medicina Preventiva, de la Facultad de Medicina Veterinaria, con el objeto de realizar una estadía de investigación en la Universidad de Córdoba, España.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; al Contralor; al Director del Programa de Educación a Distancia; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Octubre 17 de 2000.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/erg.

86-048